



EL ARCHIVO CATEDRALICIO DE SEGORBE: DOS PROTOCOLOS DE AUTORÍA DESCONOCIDA, IDENTIFICADOS - Helios Borja Cortijo -

En el inventario realizado por Lloréns Raga¹, en la sección Protocolos, serie Siglo XV, aparecen bajo la signatura "Desconocido, VI-5" dos protocolos notariales cuya autoría permanece en la incógnita.

Sin embargo, gracias al análisis paleográfico y diplomático de la documentación religiosa segorbina del primer cuarto del siglo XV realizada por nosotros², hemos logrado hallar el notario que los realizó.

1.- PROTOCOLO DESCONOCIDO DE 1421

En mal estado de conservación, es un conjunto de 204 folios sueltos numerados a lápiz, si bien conserva hilo de cáñamo. Sus dimensiones son 225 x 150 mm.

Paleográficamente la comparación de esta mano con otras identificadas no deja lugar a dudas. Se trata del notario Blay de Xulve, constatado en Segorbe entre 1409 y 1455 y que trabajó tanto en las escribanías municipal como episcopal³.

De escritura bastarda, tratada con el redondeamiento que la convierte en otro ejemplo de las *Notulae*, adopta un tratamiento cursivo, aunque también poseamos muestras caligráficas, como en su protocolo de 1420 también conservado en la catedral segorbina⁴.

Rasgos propios de Blay de Xulve son la utilización de la "s" sigmática y estilizada al principio de las palabras, para ser siempre estilizada en posición intermedia y adoptar la forma sigmática o la Rücken-s en posición final.

La "d" es uncial y la "a" adopta la forma de

humanística cursiva. La "g" adopta dos morfologías, bien la bastarda, bien la descrita por Gimeno Blay, en la que se aprecia un trazo de descenso, que después de formar una curva, asciende hasta unirse con la cabeza⁵.

Finalmente, las banderolas ascendentes son triangulares, mientras que las descendentes son estilizadas.

Además de la paleografía, hay elementos externos que también corroboran esta autoría. Entre 58v. y 59r. hay un recorte de papel, de 133 x 90 mm., que reza *firmación ante Blas Xulve en 26 de marzo 1421*, que es la fecha del documento asentado en 59r.

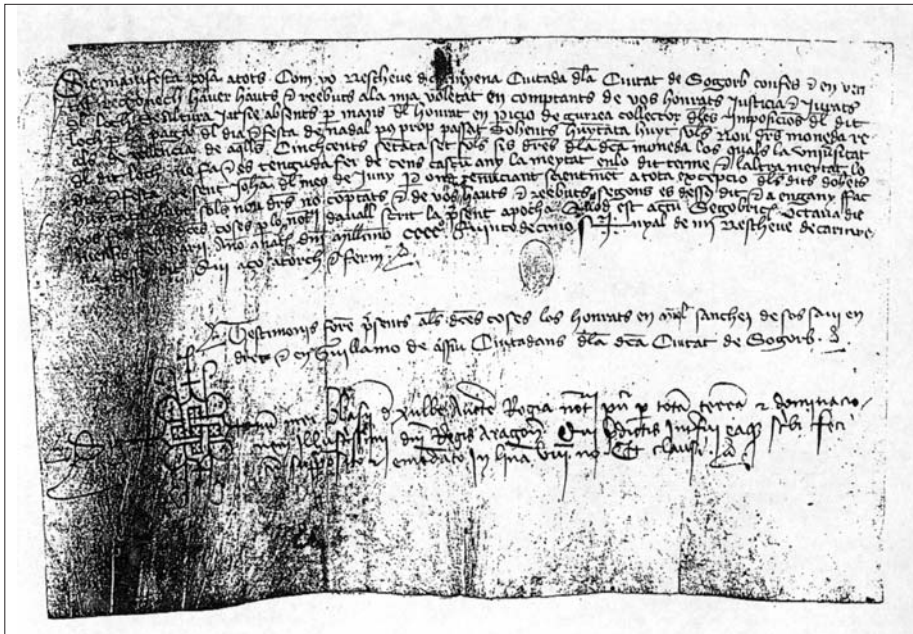
En el mismo libro poseemos tres anotaciones más, pertenecientes al notario segorbino Miguel Saix, de 1547, que hacen referencia a Blay de Xulve⁶.

2.- PROTOCOLO DESCONOCIDO DE 1425

Sin cubierta, es un conjunto de 18 folios sueltos de 220 x 147 mm., que recoge documentación datable entre el 16 de junio y el 31 de agosto.

Paleográficamente los rasgos escriturarios son los propios de Blay de Xulve, pero hay otros criterios externos que son definitivos para adjudicar su paternidad.

El protocolo notarial de Blay de Xulve de 1425⁷, con 104 folios sin foliar, no posee ningún documento desde el 14 de junio hasta el 31 de agosto. Aunque posee cubierta de pergamino con hilo de cáñamo, en cuyo lomo se lee *GRANA / De / Tempore / 5º*, no se trata de las tapas originales al ser menores que los folios que encuadernan (209 x



Muestra de escritura: Albarán de Esteve de Carinyena, 1415; AMA1, P-1/43.

146 mm.).

Ambos protocolos, el Desconocido y el de Blay, son de 1425; poseen, como ya hemos dicho, el mismo tipo de letra; las mismas dimensiones; las mismas filigranas y las hojas sueltas; por lo que es fácil que una parte de ellas se extrapapelara.

Por tanto, la similitud de la letra, el estado de conservación de los protocolos y el hecho de que el Desconocido cubre la laguna temporal del identificado como Blay de Xulve, nos lleva a la certitud de que el protocolo "Desconocido", cuya signatura en el Archivo de la Catedral es VI-5, no es otra cosa que las hojas que faltan al protocolo "Blas Julve", cuya signatura es VI-6.

Así pues, entre 26v. y 27r. de la signatura VI-6 deberían ir las 13 primeras hojas del VI-5 y entre 43v. y 45r. las restantes cinco.

(1) LLORENS RAGA, P.L., Inventario de los fondos del Archivo Histórico de la Catedral de Segorbe (Castellón), imprimatur JOSÉ, Obispo de Segorbe-Castellón, 1969.

(2) BORJA CORTIJO, H., Aproximación al obispado de Segorbe a través de su documentación. Primer cuarto del siglo XV. Universitat de València, Servei de Publicacions, 1995, págs. 218-222.

(3) GÓMEZ CASAN, R., Aproximación a la historia lingüística del Alto Palancia entre los siglos XIII y XVI, María de Luna II, Excmo. Ayuntamiento de Segorbe, Segorbe, 1988, pág. 51; BORJA CORTIJO, H., op. cit., págs. 177-180; ID., El notariado segorbino, en prensa.

(4) CS, Protocolos, Blas Julve y otros, VI-A, 105r-106r. Si bien es cursivo, en estas páginas transmite un documento de 1419 y su letra se vuelve más caligráfica.

(5) GIMENO BLAY, F.M., La escritura gótica en el País Valenciano después de la conquista el siglo XIII, Departamento de Paleontografía y Diplomática 3, Valencia, 1985, pág. 145

(6) En 69r., 88v. y 109v.

(7) ACS, Protocolos, Blas Julve, VI-6.

Notas:

